

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2024-MDM

Moro, 30 de Julio de 2024.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MORO.

VISTO: El Informe N° 196-2024-MRBP-DGAYSP/MDM de fecha 24-May-2024, emitido por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública, sobre la aprobación del **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro (Programa Municipal EDUCCA)**. Así como, visto el Informe N° 323-2024-MDM/ULYA de fecha 17-Jun-2024 emitido por la Unidad de Logística y Almacén; el Informe N° 462-2024-MDM/OPP del 27-Jun-2024 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe Legal N° 259-2024-MDM-OAJ de fecha 01-Jul-2024 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 258-2024-MRBP-DGAYSP/MDM de fecha 24-May-2024 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública; el Informe Legal N° 288-2024-MDM-OAJ de fecha 25-Jul-2024 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 123-2024-MDM/GM del 30-Jul-2024 de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante el Informe N° 196-2024-MRBP-DGAYSP/MDM de fecha 24-May-2024 y el Informe N° 258-2024-MRBP-DGAYSP/MDM de fecha 24-Jul-2024, ambos emitidos por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública, se solicita la aprobación del **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro (Programa Municipal EDUCCA)**.

Que, la Unidad de Logística y Almacén a través del Informe N° 323-2024-MDM/ULYA del 17-Jun-2024 da a conocer que luego de realizar la indagación de mercado, adjunta la cotización referencial respecto a los bienes y/o servicios para la ejecución del **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro (Programa Municipal EDUCCA)**, precisando que para su atención se necesita un presupuesto que asciende al importe de **S/ 55,481.00 soles (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno y 00/100 soles)**.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha emitido el Informe N° 462-2024-MDM/OPP del 27-Jun-2024 en el que señala que otorga la Certificación de Crédito Presupuestario que garantiza la ejecución de la actividad denominada: **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro (Programa Municipal EDUCCA)**, por el importe de **S/ 25,000.00 soles (Veinticinco mil y 00/100 soles)**, conforme al siguiente detalle:

Certificación	00381
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Meta	016 – Gestión Administrativa
Grupo Genérico	2.3.199.199 Otros Bienes 2.3.27.1199 Servicios Diversos
Monto total	S/ 25,000.00

Que, en atención a los fundamentos antes expuestos, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 288-2024-MDM-OAJ del 25-Jul-2024 señala que resulta procedente expedir la Resolución de Alcaldía que apruebe el **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro (Programa Municipal EDUCCA)**, cuyo presupuesto asciende al importe de **S/ 24,998.00 soles (Veinticuatro mil novecientos noventa y ocho y 00/100 soles)**, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 258-2024-MRBP-DGAYSP/MDM de fecha 24-Jul-2024, emitido por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDM de fecha 24-Feb-2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Logística y Almacén, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Moro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Moro

Julia Rosario Oehna Salinas
ALCALDESA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PLAN DE TRABAJO 2024



MORO, 2024



0.

INDICE

I. INTRODUCCION:	3
II. LINEAS DE ACCION	4
III. OBJETIVOS	4
IV. METAS	5
V. MATERIALES	7
VI. PROGRAMACION RESPONSABLE	10
VII. POBLACION OBJETIVO:	11
VIII. INSTITUCIONES:	11
IX. MISION:	11
X. VISION:	11
XI. METAS A NIVEL DEL DISTRITO:	11
XII. ENFOQUES DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	12
XIII. SLOGAN	13
XIV. ESTRTEGIAS DEL PLAN	13
XVI. PLAN Y PRESUPUESTO:	15



I. INTRODUCCION:

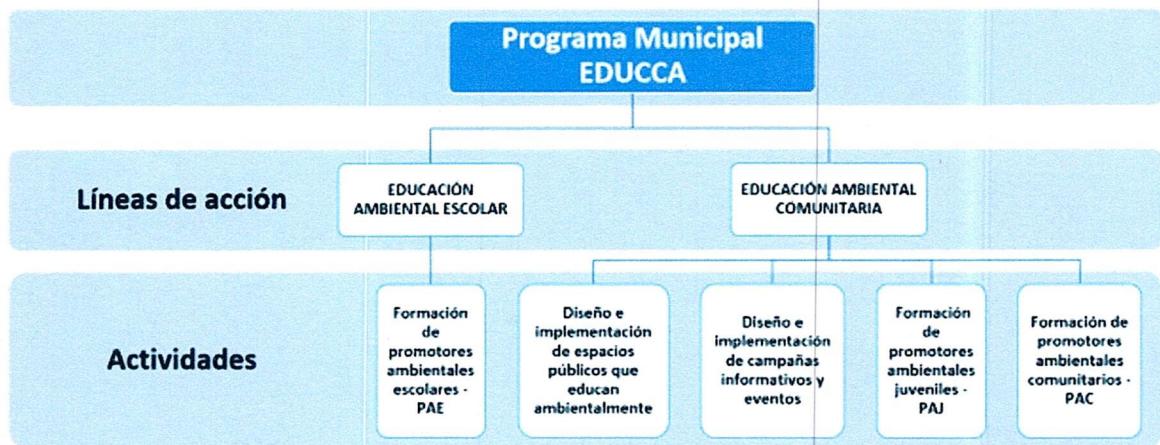
En el año 2023, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2023-MDM, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro 2023, de acuerdo a los lineamientos de la RESOLUCION MINISTERIAL N°003-2023-MINAM. siendo un instrumento de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente, así mismo Es liderado por la Municipalidad Distrital de Moro y expresamente encargada al área de gestión ambiental para este propósito. Lo cual compete articular el accionar con otras unidades orgánicas de la MDM, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales.



En tal sentido se presenta el Plan de trabajo anual de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA Moro 2024, lo cual indica la implementación de las 2 líneas de acción, las actividades, tareas, indicadores, meta, recursos, fecha, responsable y presupuesto, para seguir con el objetivo del PROGRAMA MUNI EDUCCA MORO 2024, este plan de trabajo está elaborado según el INSTRUCTIVO DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N°003-2023, teniendo como precedente las LINEAS DE ACCION y los OBJETIVOS aprobados del PROGRAMA EDUCCA MORO 2023.



II. LINEAS DE ACCION



III. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar el Plan de Trabajo del Programa MUNI EDUCCA 2023 de la Municipalidad Distrital de Moro.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar de Promotores Ambientales Escolares
- Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.
- Diseñar e Implementar campañas informativas y eventos ambientales.
- Formar Promotores Ambientales juveniles.
- Formar Promotores Ambientales Comunitarios.





IV. METAS

En el siguiente cuadro se tiene como meta las siguientes actividades, así mismo se proyecta que por cada participante se replicara por 5 individuos más.

	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
LINEA DE ACCION 01: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR			
1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares	Juramentación PAE	Nº de PAE acreditados	10 PAE acreditados
	Ecocharla de manejo de adecuado manejo de residuos sólido	Nº de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres)	01 charlas a los PAE y DOCENTES
	Identificar Instituciones Educativas	Nº instituciones educativas	05 instituciones
	Proyectos Educativos en Temática Ambiental	Nº de Proyectos Educativos	02 Proyectos (implementación de biohuertos)
	Instituciones/Docentes/Escuelas Reconocidos	Nº de Instituciones reconocidas	02 instituciones reconocidas
		Nº de docentes reconocidos	10 Docentes reconocidos
		Nº de PAE reconocidos	10 PAE reconocidos
LINEA DE ACCION 02: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA			
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Implementación de espacios público que educa ambientalmente	Nº Puntos Limpios	01 punto limpio en diferentes zonas del Distrito de Moro
		Nº de espacios públicos que educan ambientalmente	01 Mejoramiento de la planta de acondicionamiento temporal de valorización de residuos sólidos orgánicos
2.2 Actividad:: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos	Implementación de Eventos	Nº de eventos realizados con temática ambiental	01 campaña educativa con la ecocarpa
	Implementación de Campañas informativas	Nº de zonas / Nº de material audiovisual / Nº de Material comunicacional	01 zona de campaña informativas
2.3 Actividad: Formación de	Identificación de Promotores Ambientales Juveniles	Nº de Promotores Ambientales Juveniles	05 PAJ identificados





**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CÁTARA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Promotores Ambientales Juveniles	Capacitación a los Promotores Ambientales Juveniles	Nº de Capacitaciones y/o charlas	01 capacitaciones y/o charlas a los PAJ
	Juramentación a los Promotores Ambientales Juveniles	Nº De Promotores Ambientales Juveniles juramentados	05 PAJ juramentados
	Campañas de limpieza en puntos críticos con los PAJ	Nº de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza de puntos críticos
	Reconocimientos de PAJ	Nº de PAJ Reconocidos	05 PAJ reconocidos
	Identificación de Promotores Ambientales Comunitarios	Nº de Promotores Ambientales Comunitario	05 PAC Identificados
	Capacitación a los Promotores Ambientales Comunitarios	Nº de Capacitaciones y/o Charlas	01 capacitaciones y/o charlas a los PAC
	Juramentación a los Promotores Ambientales Comunitarios	Nº De Promotores Ambientales Comunitario juramentados	05 PAC Juramentados
2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	Campañas de limpieza en puntos críticos	Nº de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campañas de limpieza de puntos críticos





Campaña de recolección de residuos aprovechables e inservibles	Nº Campañas de recolección de residuos aprovechables e inservibles	01 campañas de recolección de residuos aprovechables e inservibles (limpia tu techo)	
Reconocimientos de PAC	Nº de PAJ Reconocidos	05 PAC reconocidos	

V. MATERIALES

PLAN DE TRABAJO 2024			
ACTIVIDAD	RECURSOS	UNIDAD	CANTIDAD
1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares	Chalecos	unidad	10.00
	Refrigerio (jugos)	paquete (12 und)	15.00
	Refrigerios (empanadas)	unidades	180.00
	Laptop	unidad	1.00
	Proyector	unidad	1.00
	Refrigerio (jugos de 375 ml)	paquete (12 und)	10.00
	Refrigerio (empanadas)	unidades	148.00
	Papel Bond (Oficios)	paquete 500 hojas	2.00
	Palos de 4m X 4"	Unidad	15.00
	palos de 4m X 2"	Unidad	16.00
	Tubos de pvc de 6 m X 3"	Unidad	5.00
	tapas para tubo de 3"	unidad	5.00
	Tapas para tubo de 3" con hilo	unidad	5.00
	Union con rosca para tubo de 3"	Unidad	5.00
	malla rachel al 95% de (4.2 ancho)	unidad	20.00



1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO AMBIENTAL

	cinta incorporado por goteo 12ml a 20 cm	metro	400.00
	Valvula de 16 mm	unidad	100.00
	union para cinta manguera de 16 mm	metro	200.00
	conector inicial de 16 mm	unidad	200.00
	pegamento PVC de 237ml	unidad	2.00
	manguera de 16mm	metro	200.00
	lijas de ° 40	unidad	6.00
	Rastrillos	Unidad	10.00
	abraxadura pa agua de 3"	unidad	2.00
	Pico	Unidad	2.00
	clavos de 4" para madera	Kilo	100.00
	clavos de 3" para madera	kilo	50.00
	serrucho	unidad	1.00
	cintillo de 35 cm x 100	paquete	10.00
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Pintura bolsa de 25 kg	bolsa	3.00
	Guantes en poliéster y nitrilo	par	20.00
	Diplomas	Unidad	10.00
	Diplomas	unidad	10.00
	Diplomas	unidad	20.00
	Contenedores (1100 L)	unidad	1.00
	Banners (2x3)	unidad	2.00
	Palos 2m x 2"	unidad	6.00
	Palos 3m x 2"	unidad	6.00
	Palos 4 m x 4"	unidad	6.00
	Clavos (1 pulgadas)	kilo	6.00
	Alambre	rollo	1.00
	Llantas usadas	Unidad	20.00
	Pintura	balde	2.00
	semilla (bolsa)	Unidad	10.00
	malla rachel 4.2 x50	metros	50.00
	Banners (1x2)	Unidad	5.00



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.2 Actividad:: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos	Palos 4m X 2"	unidad	10.00
	Clavos (4")	kilo	3.00
	Clavos (1 pulgadas)	kilo	2.00
	Brochas	unidad	10.00
	geomenbrana 7.5 m de ancho	metros	10.00
	Palos 4m X 4"	unidad	15.00
	cintillo de 35 cm x 100	paquete	10.00
	Tanque de agua de 2500 l	Unidad	1.00
	serrucho	unidad	1.00
	Carpa a todo costo	unidad	1.00
2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles	Botella de malla metalica	unidad	6.00
	contenedores de 70 l	unidad	5.00
	banner de 2mx2m	unidad	1.00
	Volantes	Millar	1.00
	rool screen con banner de 1m x 2m	unidad	3.00
	Oficios	unidad	5.00
	refrigerio (empanada)	unidad	20.00
	refrigerio (jugo)	paquete de 12 und	2.00
	Laptop		1.00
	Chalecos	unidad	0.00
	Guantes en poliéster y nitrilo	pares	10.00
	Bolsas de 240 l (100 und)	paquete	2.00
	Recogedores	unidad	5.00
	guantes en poliéster y nitrilo	unidad	20.00
	carguero / furgón	unidad	1.00
	Combustible (gasolina)	galon	10.00
	agua de 625 ml	paquete (15 un)	5.00
	mascarillas quirúrgicas (50)	caja	3.00
	diploma	unidad	5.00
	Oficios	unidad	5.00
	Refrigerios (empanadas)	unidad	100.00





**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	Refrigerio (jugos)	paquete de 12 und	10.00
	Laptop	unidad	1.00
	Chalecos	unidad	5.00
	Guantes en poliéster y nitrilo	par	20.00
	Mascarillas quirúrgicas (50)	caja	2.00
	Bolsas de 240 l (100 und)	paquete	2.00
	guantes en poliéster y nitrilo	unidad	10.00
	mascarillas quirúrgicas (50)	caja	2.00
	carguero / furgón	unidad	1.00
	agua de 625 ml	paquete (15 un)	5.00
	Combustible (gasolina)	galón	10.00
	combustible (gasolina)	galones	10.00
	Diplomas	unidad	5.00

VI. PROGRAMACION RESPONSABLE

Nº	ACTIVIDADES	MES			
		AGOS	SEP	OCT	NOV
1.1	Formación de Promotores Ambientales Escolares	X	X	X	X
2.1	Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	X	X	X	
2.2	Diseñar e Implementar campañas informativas y eventos ambientales.	X	X	X	
2.3	Formar Promotores Ambientales Juveniles.	X	X	X	
2.4	Formar Promotores Ambientales Comunitarios.	X	X	X	



VII. POBLACION OBJETIVO:

- El “Plan de concientización, educación y sensibilización en materia del Cuidado del medio ambiente en el distrito de Moro” está dirigido a líderes de las rondas campesinas, agentes municipales, y población que responden a las necesidades, intereses y motivaciones de los diferentes grupos de edad.

VIII. INSTITUCIONES:

- Se proyecta realizar el proyecto de educación cultura y ciudadanía ambiental del Distrito De Moro, con el apoyo de las Instituciones educativas, Rondas Campesinas y Agentes Municipales del Distrito de Moro.

IX. MISION:

- Fomentar una cultura y conciencia ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, fortaleciendo la aplicación del enfoque ambiental Rondas Campesinas y Agentes Municipales del Distrito De Moro, con la finalidad de que la población sea participe; a través de la implementación de proyectos, capacitaciones, talleres y otras actividades.

X. VISION:

- Tener Ciudadanos con conciencia ambiental, responsables y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, donde promuevan una participación informada, eficiente y eficaz, logrando tener una escuela con “Residuos sólidos cero y almacenándolos según las características en cada zona, contribuyendo de esta manera a la calidad y desarrollo sostenible del Distrito de Moro.

XI. METAS A NIVEL DEL DISTRITO:

Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre los problemas de contaminación y salud que producen los residuos sólidos.



- Difundir y fomentar en las diferentes zonas del Distrito de Moro la cultura de la separación de residuos sólidos y las ventajas de la reducción, la reutilización y el reciclamiento de los mismos.
- Realizar acciones prácticas y sencillas que fortalezcan hábitos y actitudes para disminuir la generación de residuos sólidos en las diferentes zonas del Distrito de Moro.
- Fomentar la colaboración y participación de la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos del entorno escolar.
- Concientizar a la población sobre el uso eficiente de los materiales que consumimos y/o desechamos, así como de la energía y los recursos naturales relacionados con su elaboración.
- Promover a futuro la producción de composta las diferentes zonas del Distrito de Moro, en como alternativa para el manejo de los residuos orgánicos.

XII. ENFOQUES DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- 
- **INSTITUCIONAL:** La Municipalidad Distrital de Moro, muestra un compromiso frente al ambiente y al desarrollo sostenible del Distrito, además se debe comprometer a las autoridades y funcionarios públicos que también deben fortalecer la cultura y la gestión ambiental.
 - **SOCIEDAD CIVIL:** Crear conciencia y sensibilizar a la población Morina a comprometerlos al cambio de hábitos y conductas frente al medio ambiente y los problemas que se presenten para poder solucionarlos y enfrentarlos.
 - **PARTICIPACIÓN:** Crear y desarrollar mecanismos, instrumentos y metodologías para una participación conjunta y efectivas de la sociedad civil y el estado además de empresas e instituciones para llegar al desarrollo sostenible e inculcar una cultura ambiental en la población frente a los problemas ambientales.
 - **GESTIÓN:** Buscar sinergias y fortalecer a las diferentes instituciones públicas involucradas en este plan; mediante la gestión ambiental, desarrollar capacitaciones a los involucrados



de las diferentes instituciones del estado y la sociedad civil, para esta poder llegar a acuerdos y compromisos por un ambiente saludable, limpio y ordenado.

- **COMUNICACIÓN:** Articular el proceso de sensibilización, educación y participación mediante la estrategia de comunicación radial y televisiva que facilite la concientización y comprensión por parte de la comunidad sobre el respeto y compromiso por el cuidado del medio ambiente. Los documentos ambientales deben estar a disposición de todo aquel ciudadano que esté interesado en estos temas afines.

XIII. SLOGAN

“MUNI - EDUCCA MORO - 2024, SIEMPRE ADELANTE”



XIV. ESTRATEGIAS DEL PLAN

Las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

- Se identificarán a los promotores ambientales juveniles e implementar normas para que regularán el buen funcionamiento del grupo.
- Se identificarán las zonas donde existe puntos críticos para colocar contenedores.
- Se realizarán puntos limpios en cada zona del distrito de Moro, teniendo en cuenta la participación de los promotores ambientales comunitarios.
- Se entregarán incentivos (chalecos, cuadernillos, lapiceros, diplomas) como premiación.
- Todo taller se utilizará mariales didácticos, equipos multimedia, se entregarán hojas de trabajo entre otros.
- En los talleres se realizarán trípticos informativos con temas ambientales los cuales serán informados por los alumnos en algunas emisoras radiales y algunos ejemplares se repartirán por los promotores ambientales comunitarios.
- Se realizará 03 campaña de limpieza en puntos críticos en el distrito de Moro
- Se realizar 03 campañas de recolección de residuos aprovechables en 5 zonas del distrito de Moro



- Estas estrategias y otras, permitirán la mejora y fortalecerá la educación ambiental y cultural, se mejorará la calidad de vida de la población y de esta manera poder llegar al desarrollo sostenible.

XV. ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL:

- Para poder desarrollar este plan de educación, sensibilización y comunicación ambiental se realizará la coordinación con oficios con las Instituciones Educativas, rondas campesinas y agentes municipales a través de sus presidentes, para que las instituciones focalizadas estén involucradas en este proyecto. Con el fin de trabajar conjuntamente se realizará convenios entre el municipio e instituciones educativas.





XVI. PLAN Y PRESUPUESTO:

ACTIVIDAD	TAREA / ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RECURSOS	LINEA DE ACCION 1 : EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR			RESPONSABLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO TOTAL
					A	S	O					
Juramentación PAE	Nº de PAE acreditados	10 PAE acreditados	Chalecos						unidad	10.00	\$/ 38.00	\$/ 380.00
Ecocharla de manejo de adecuado manejo de residuos sólido	Nº de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres)	01 charlas a los PAE Y DOCENTES	Refrigerio (Jugos)						Paquete (12 und)	15.00	\$/ 18.00	\$/ 270.00
Identificar Instituciones Educativas	Nº instituciones educativas	05 instituciones	Refrigerios (empanadas)						unidades	180.00	\$/ 3.00	\$/ 540.00
1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares			Laptop						unidad	1.00	\$/ 0.00	\$/ -
Proyectos Educativos en Temática Ambiental	Nº de Proyectos Educativos	02 Proyectos (implementación de biohuertos)	Proyector						unidad	1.00	\$/ 0.00	\$/ -
			Refrigerio (Jugos de 375 ml)						Paquete (12 und)	10.00	\$/ 18.00	\$/ 180.00
			Refrigerio (empanadas)						unidades	148.00	\$/ 3.00	\$/ 444.00
			Papel Bond (Oficios)						paquete 500 hojas	2.00	\$/ 18.00	\$/ 36.00
			Municipalidad Distrital de Moro (Gestión ambiental)						Unidad	15.00	\$/ 30.00	\$/ 450.00
									Unidad	16.00	\$/ 26.00	\$/ 416.00
			Tubos de pvc de 6 m X 3"						Unidad	5.00	\$/ 68.00	\$/ 340.00
			palos de 4m X 2"						unidad	5.00	\$/ 28.00	\$/ 140.00
			Tapas para tubo de 3"						unidad	5.00	\$/ 35.00	\$/ 175.00
			Tapas para tubo de 3" con hilo						Unidad	5.00	\$/ 28.00	\$/ 140.00
			Union con rosca para tubo de 3"						unidad	20.00	\$/ 13.50	\$/ 270.00
			malla rachel al 95% de (4.2 ancho)						metro	400.00	\$/ 1.00	\$/ 400.00
			cinta incorporado por goteo 12m a 20 cm						unidad	100.00	\$/ 2.50	\$/ 250.00
			Valvula de 16 mm									



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

		union para cinta manguera de 16 mm	metro	200.00	\$/ 1.00	\$/ 200.00
		conector inicial de 16 mm	unidad	200.00	\$/ 2.00	\$/ 400.00
		pegamento PVC de 237ml	unidad	2.00	\$/ 28.00	\$/ 56.00
		manguera de 16mm	metro	200.00	\$/ 1.20	\$/ 240.00
		lijía de ° 40	unidad	6.00	\$/ 8.00	\$/ 48.00
		Rastrillos	Unidad	10.00	\$/ 0.00	\$/ -
		abrazadera pa agua de 3"	unidad	2.00	\$/ 50.00	\$/ 100.00
		Pico	Unidad	2.00	\$/ 0.00	\$/ -
		clavos de 4"	kilo	100.00	\$/ 1.00	\$/ 100.00
		clavos de 3"	kilo	50.00	\$/ 0.80	\$/ 40.00
		serucho	unidad	1.00	\$/ 35.00	\$/ 35.00
		cintillo de 35 cm x 100	paquete	10.00	\$/ 18.00	\$/ 180.00
		Pintura bolsa de 25 kg	bolsa	3.00	\$/ 55.00	\$/ 165.00
		Guantes en poliéster y nitrilo	par	20.00	\$/ 8.00	\$/ 160.00
		Nºde Instituciones reconocidas	Diplomas	Unidad	10.00	\$/ 1.00
		Instituciones/Docentes/Escolares Reconocidos		unidad	10.00	\$/ 1.00
		Nº de docentes reconocidos	Diplomas	unidad	10.00	\$/ 1.00
		Nº de PAE reconocidos	Diplomas	unidad	20.00	\$/ 1.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				unidad	1.00	\$/ 1,800.00
		Contenedores (1100 L)	Banners (2x3)	unidad	2.00	\$/ 150.00
			Palos 2m x 2"	unidad	6.00	\$/ 18.00
		01 punto limpio en diferentes zonas del Distrito de Moro	Palos 3m x 2"	unidad	6.00	\$/ 22.00
		Nº Puntos Limpios	Palos 4 m x 4"	unidad	6.00	\$/ 30.00
		Implementación de espacios público que educa ambientalmente	Clavos (1 pulgadas)	kilo	6.00	\$/ 16.50
		que educan ambientalmente	Alambre	rollo	1.00	\$/ 10.00
						\$/ 10.00





SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA



“MORO SIEMPRE AM

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

Juramentación a los Promotores Ambientales Juveniles	Nº De Promotores Ambientales Juveniles juramentados	05 PAJ juramentados	Chalecos	Guanos en poliéster y nitrilo	unidad	0.00	\$/ 35.00	\$/ -
			pares	10.00	\$/ 9.00	\$/ 90.00	\$/ 90.00	\$/ 90.00
			paquete	2.00	\$/ 90.00	\$/ 180.00	\$/ 180.00	\$/ 180.00
			unidad	5.00	\$/ 25.00	\$/ 125.00	\$/ 125.00	\$/ 125.00
			unidad	20.00	\$/ 7.00	\$/ 140.00	\$/ 140.00	\$/ 140.00
Campañas de limpieza en puntos críticos con los PAJ	Nº de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza de puntos críticos	carguero / furgón	unidad	1.00	\$/ 0.00	\$/ -	\$/ -
			Combustible (gasolina)	galon	10.00	\$/ 0.00	\$/ -	\$/ -
			agua de 625 ml	paquete (15 un)	5.00	\$/ 15.00	\$/ 75.00	\$/ 75.00
			mascarillas quirúrgicas (50)	caja	3.00	\$/ 13.00	\$/ 39.00	\$/ 39.00
Reconocimientos de PAJ	Nº de PAJ Reconocidos	05 PAJ reconocidos	diploma	unidad	5.00	\$/ 1.00	\$/ 5.00	\$/ 5.00
Identificación de Promotores Ambientales Comunitarios	Nº de Promotores Ambientales Comunitario	05 PAC Identificados	Oficios	unidad	5.00	\$/ 0.00	\$/ -	\$/ -
Capacitación a los Promotores Ambientales Comunitarios	Nº de Capacitaciones y/o Charlas	01 capacitaciones y/o charlas a los PAC	Refrigerios (empanadas)	unidad	100.00	\$/ 3.00	\$/ 300.00	\$/ 300.00
			Refrigerio (Jugos)	paquete de 12 und	10.00	\$/ 18.00	\$/ 180.00	\$/ 180.00
2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios			Laptop	Municipalidad Distrital de Moro (Gestión ambiental)	unidad	1.00	\$/ 0.00	\$/ -
Juramentación a los Promotores Ambientales Comunitarios	Nº De Promotores Ambientales Comunitarios juramentados	05 PAC Juramentados	Chalecos	Guanos en poliéster y nitrilo	unidad	5.00	\$/ 35.00	\$/ 175.00
			Mascarillas quirúrgicas (50)	Bolsas de 240 l (100 und)	par	20.00	\$/ 9.00	\$/ 180.00
					caja	2.00	\$/ 13.00	\$/ 26.00
					paquete	2.00	\$/ 90.00	\$/ 180.00
					unidad	10.00	\$/ 7.00	\$/ 70.00
					caja	2.00	\$/ 13.00	\$/ 26.00





SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MORO 2024

PLAN DE TRABAJO 2024

BESIJMEN DEI PRESIPIESTO POR LINÉA DE ACCIÓN

RESUMEN DE LAS LINEAS DE ACCION		COSTO (\$)
LINEA DE ACCION 01: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR		
1.1 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	\$/. 6,195.00	
LINEA DE ACCION 02: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA		
2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	\$/. 8,621.00	
2.2 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	\$/. 8,215.00	
2.3 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	\$/. 750.00	
2.4 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	\$/. 1,217.00	
		TOTAL \$/. 24,998.00



“MORO SIEMPRE ADELANTE”